



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO Nº 5\_2023.-**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

--

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 03 de mayo de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (980/2023):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 4, es decir a los gastos relativos a actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, en concreto la cuota de patrono fundador de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, correspondiente al ejercicio 2023, por cuanto ésta ha sufrido un incremento respecto de lo que en ejercicios anteriores se aportaba por dicho concepto y de lo que, por ende, se ha consignado en previsiones iniciales del presupuesto para el ejercicio 2023, por lo que, con dichos créditos iniciales no es posible cubrir las necesidades existentes; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 5/2023 con el siguiente tenor:

#### INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4190.480.00	Fundación Olivar	2.999,12

#### DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4100.226.99	Delegación de Agricultura y Olivar	2.999,12

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2F3FD7388BB055440B8 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO:  
BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62  
0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902

FECHA DE FIRMA:  
03/05/2023  
04/05/2023 16:07:54  
07:45:09

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO